

25-5-2021

— GUIA DEL ESTUDIANTE 2021



IESTP. "MANUEL ARÉVALO CÀCERES"
OFICINA DE BIENESTAR Y
EMPLEABILIDAD

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 1 de 54
--	---------------------------------------	--

PRESENTACIÓN

La presente guía tiene por finalidad dar a conocer a nuestros estudiantes los lineamientos, disposiciones y orientaciones que dan forma a la actividad académica del Instituto de Educación Superior Tecnológico "Manuel Arévalo Cáceres", así como los procedimientos académicos que deben aplicarse en su desarrollo académico hasta su titulación.

Nuestros Servicios Educativos complementan el desarrollo curricular como son los cursos de extensión, talleres, biblioteca; todo esto contribuye a la formación integral de los estudiantes, que se manifiesta en su vocación de servicio a la sociedad. Finalmente, en el reglamento institucional señalamos los derechos, deberes, estímulos y sanciones de los estudiantes.

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arevalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 2 de 54
--	---------------------------------------	--

RESEÑA HISTORICA

El Instituto de Educación Superior Tecnológico "MANUEL AREVALO CACERES", fue creado el 13 de agosto de 1986, mediante R.M. N° 508-86-ED, en homenaje a un ilustre peruano, político e insigne luchador social, diputado por La Libertad, en el Congreso Constituyente de 1931. Tiene en funcionamiento tres carreras profesionales en ambos turnos: Computación e Informática, Enfermería Técnica e Industrias Alimentarias.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico, está ubicado en el Cono Norte de Lima, en la Urb. Carlos Cueto Fernandini del distrito de Los Olivos, Actualmente cuenta con una población de más de 460,000 habitantes; es colindante con los distritos de San Martín de Porres, Independencia, Comas y Puente Piedra.

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 3 de 54
--	---------------------------------------	--

CUADRO DE ASIGNACIÓN DEL PERSONAL

- Director General : Dr. Mario Francisco Moreno Herrera
- Unidad Académica : Mg. Betty Cortez Sarmiento
- Unidad Administrativa : Lic. Engeles Alberto Caro De la Cruz
- Secretaria Académica : CPC. Betty Doris Guevara Garibay
- Área Académica de Computación e Informática: Lic. Manuel Ángel Torres Remón
- Área Académica de Enfermería Técnica : Dr. Manuel del R. Márquez Lévano
- Área Académica de Industrias Alimentarias : Lic. Jorge Edgardo Campos Ramos
- Jefe de la Oficina de Bienestar Y Empleabilidad : Lic. Lucia Nelly Támara Cruz
- Personal Docente
- Personal Administrativo

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 4 de 54
--	---------------------------------------	--

I. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN

Brindar a los jóvenes un servicio educativo con oportunidades para el desarrollo de sus potencialidades, formando profesionales competentes e idóneos con éxito en su vida personal, social y laboral.

VISIÓN

- Formar profesionales Técnicos y competitivos con una sólida formación integral.
- Contribuir a la permanente capacitación del personal calificado al servicio del país.
- Impulsar la investigación de base, así como la promoción de innovaciones continuas acorde a las especialidades. Contribuir a las demandas y expectativas de la comunidad y sociedad en general al 2026.

II. VALORES Y OBJETIVOS DEL INSTITUTO

VALORES ASUMIDOS POR EL IESTP "MAC"

- Respeto por los demás, conciencia de justicia, pensamiento reflexivo, sentido de responsabilidad, sentimiento de solidaridad y libertad, pensamiento autónomo y divergente.

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 5 de 54
--	---------------------------------------	--

- Respeto a la dignidad e identidad cultural del individuo y de los pueblos.
- Responsabilidad, estima de trabajo, creatividad, trabajo en grupo. Aprecio por aprender, perseverancia.
- Equidad, cumplir y hacer cumplir los derechos de los usuarios, brindarles una atención en igualdad y circunstancias y oportunidades.

OBJETIVOS GENERALES DEL IESTP "MAC"

- Promover un sujeto con valores en el ámbito personal y social que contribuya a la formación de una vida en democracia.
- Promover un conocimiento cabal y profundo de la historia de nuestra cultura fomentando la identidad nacional.
- Brindar al educando servicios de orientación que le permitan el conocimiento y comprensión de su personalidad.
- Propiciar una mayor relación entre las necesidades básicas de aprendizaje y de competencias que el educando necesita para responder en el campo laboral y social.

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 6 de 54
--	---------------------------------------	--

- Mejorar la calidad educativa, adecuándola a la dinámica de la ciencia y la tecnología, articulando la educación con el trabajo y la producción.
- Promover la valoración y el reconocimiento social de la educación superior tecnológica para impulsar la competitividad del país.

III. POLITICA DE CALIDAD

3.1. El Instituto Manuel Arévalo Cáceres, se encuentra en constante desarrollo, promoviendo los procesos académicos y administrativos que satisfagan las necesidades de nuestros estudiantes y de la comunidad. Realizando programas de mejora continua, con el compromiso del personal de la Institución, para lograr los objetivos de la calidad.

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 7 de 54
--	---------------------------------------	--

IV. PERFIL PROFESIONAL E ITINERARIO DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, ENFERMERIA TÉCNICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS:

4.1 PERFIL DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

El profesional Técnico egresado del programa de estudios Desarrollo de Sistemas de Información tiene las siguientes características:

- Conoce la estructura y funcionamiento del computador, el procedimiento de datos, las técnicas y los lenguajes de programación y los principales sistemas operativos para ejecutar las tareas relacionadas con la carrera.
- Administra y mantiene operativos los recursos de hardware y software para ofrecer un servicio oportuno, teniendo en cuenta los criterios, estándares y lineamientos de seguridad.
- Implementa y administra las redes de comunicación de la organización en función a sus necesidades y requerimientos.
- Implementa los lineamientos y políticas de seguridad de la información.

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 8 de 54
--	---------------------------------------	--

- Analiza y diseña sistemas de información de acuerdo a los requerimientos de la organización, considerando los criterios de seguridad en la transmisión y el almacenamiento de datos.
- Desarrollo productos multimedia, teniendo en cuenta los requerimientos del cliente.
- Diseña páginas web
- Interpreta concepto y aplica métodos, técnicas, diseños y diagramas de textos, manuales y catálogos impresos en inglés en el sistema computacional.

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 9 de 54
--	---------------------------------------	--

ITINERARIO FORMATIVO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE COMPUTACION E INFORMATICA HORAS Y CRÉDITOS

(Decreto Supremo No.004-2010 y Resolución Directoral No.0107-2010-ED)

	Módulos	Unidades didácticas	Horas por semestre						Créditos		Horas	
			I	II	III	IV	V	VI	Créditos U.D :	Créditos Módulo	Horas U.D.	Total de Horas
FORMACIÓN ESPECÍFICA (Módulos Técnico Profesionales)	MP NO. 01 Gestión de Soporte Técnico, Seguridad y Tecnologías de la Información y Comunicación	Organización y Administración del Soporte Técnico	4						3	33	68	765
		Integración de las Tecnologías de Información y Comunicación	4						3		68	
		Mantenimiento de Equipos de Cómputo	6						4		102	
		Reparación de Equipos de Cómputo		6					4		102	
		Didáctica en el Uso de Recursos Informáticos		2					1		34	
		Diseño de Redes de Comunicación	6						5		102	
		Instalación y configuración de redes de comunicación		4					3		68	
		Herramientas de Gestión de Redes de Comunicación		4					3		68	
		Seguridad Informática	3						2		51	
		Administración de Redes		2					2		34	
		Software de Servidor de Red		4					3		68	
	MP No.02 Desarrollo de Software y Gestión de Base de Datos	Análisis y Diseño de Sistemas			6				4	33	102	782
		Herramientas de Desarrollo de Software			6				4		102	
		Taller de Base de Datos			4				3		68	
		Metodologías de Desarrollo de Software				2			2		34	
		Taller de Programación Concurrente				8			6		136	
		Taller de Programación Distribuida				8			6		136	
		Lógica de Programación			2				1		34	
		Taller de Modelamiento de Software			4				3		68	
		Administración de Base de Datos				6			4		102	
	MP NO. 03 Gestión de	Diseño Gráfico					5		4		85	

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 11 de 54
--	---------------------------------------	---

ITINERARIO FORMATIVO DE MODULOS DE EMPLEABILIDAD

ITINERARIO FORMATIVO DE MÓDULOS TRANSVERSALES (Decreto Supremo No.004-2010-ED)

	Módulos	Unidades didácticas	Horas por semestre						Créditos		Horas	
			I	II	III	IV	V	VI	Créditos U.D.	Créditos Módulo	Horas Módulo	Total de Horas
FORMACIÓN TRANSVERSAL (Módulos Transversales)	COMUNICACIÓN	Técnicas de Comunicación	2						1.5	3	68	765
		Interpretación y Producción de Textos		2					1.5			
	MATEMÁTICA	Lógica y Funciones	2						1.5	3	68	
		Estadística General		2					1.5			
	SOCIEDAD Y ECONOMÍA	Sociedad y Economía en la Globalización			3				2	2	51	
	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible			3				2	2	51	
	ACTIVIDADES	Cultura Física y Deporte	2						1	2	68	
		Cultura Artística		2					1			
	INFORMÁTICA	Informática e Internet	2						1.5	3	68	
		Olimática		2					1.5			
	IDIOMA EXTRANJERO	Comunicación Interpersonal				2			1.5	3	68	
		Comunicación Empresarial					2		1.5			
	INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA	Fundamentos de Investigación		2					1.5	6	136	
		Investigación e Innovación Tecnológica			2				1.5			
		Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica				4			3			
	RELACIONES EN EL ENTORNO DEL TRABAJO	Ética Profesional					2		1.5	3	68	
		Liderazgo y Trabajo en Equipo						2	1.5			
GESTIÓN EMPRESARIAL	Organización y Constitución de Empresas					2		1.5	3	68		
	Proyecto Empresarial						2	1.5				
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	Legislación e Inserción Laboral						3	2	2	51		
	TOTAL		8	10	8	6	6	7	32	32	765	

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 12 de 54
--	---------------------------------------	---

4.2. PERFIL DE ENFERMERIA TECNICA

El profesional Técnico egresado del programa de estudios de Enfermería Técnica, será capaz de desempeñar eficientemente las siguientes funciones:

- Dar atención de enfermería al individuo, familia y comunidad, tomando en cuenta el proceso de enfermería y el proceso salud enfermedad, con énfasis en Atención Primaria.
- Participar en campañas de prevención de enfermedades transmisibles o infectocontagiosas, incluyendo la vacunación y otras medidas.
- Desarrollar acciones de educación para la salud, con énfasis en saneamiento ambiental y otros aspectos que tipifican la problemática de salud.
- Efectuar acciones concretas de saneamiento ambiental: tal como, organización de la comunidad y orientación en la construcción y mantenimiento de letrinas, recolección y eliminación de basura, entre otras.
- Valorar el estado del paciente e individuo, a través del control de signos vitales, así como la

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 13 de 54
--	---------------------------------------	---

interpretación, registro e informe de los datos hallados.

- Realizar examen básico de salud bucal y acciones preventivas promocionales de fácil manejo.
- Brindar apoyo psicológico al paciente, familia y personas en general, en los casos requeridos, evidenciando, asimismo, buen trato en su actuar profesional.
- Administrar medicamentos por vía oral y parenteral, siguiendo las técnicas específicas en cada caso y la prescripción médica.
- Dar atención de enfermería al niño permanentemente sano, colaborando en la valoración de su proceso de crecimiento y desarrollo, protegiendo su salud mediante inmunizaciones y otras medidas según indicación médica y de enfermería.
- Brindar atención de enfermería en aspectos de nutrición y dietética, participando en la identificación de necesidades o requerimientos dietéticos de paciente o de personas aparentemente sanas y en la educación para

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 14 de 54
--	---------------------------------------	---

consumo de nutrientes propios de localidad, zona o región.

- Dar atención de enfermería a la mujer con afecciones gineco-obstétricas, siguiendo las técnicas pertinentes e indicaciones médicas y de enfermería.

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 15 de 54
--	---------------------------------------	---

PLAN CURRICULAR DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL
ENFERMERIA TECNICA
HORAS Y CRÉDITOS

(Decreto Supremo No. 004-2010-ED y Resolución Directoral No. 0411-2010-ED)

	Módulos	Unidades Didácticas	Horas por semestre						Créditos		Horas	
			I	II	III	IV	V	VI	Créditos U.D.	Créditos Módulo	Horas U.D.	Total de Horas
FORMACIÓN ESPECÍFICA (Módulos Técnico-Profesionales)	M P No.01 ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	Anatomía Funcional	5						4	31	90	756
		Primeros Auxilios	6						4		108	
		Educación para la Salud		5					4		90	
		Actividades en Salud Pública		9					7		162	
		Asistencia en Inmunizaciones	6						4		108	
		Actividades en Salud Comunitaria		6					4		108	
		Actividades en Epidemiología	5						4		90	
	M P No.02 SERVICIOS TÉCNICO DE ENFERMERÍA ASISTENCIAL	Documentación en Salud			2				1	35	36	828
		Bioseguridad			5				4		90	
		Asistencia Básica Hospitalaria			10				8		180	
		Nutrición y Dietas			5				4		90	
		Procedimientos Invasivos y no Invasivos				4			3		72	
		Asistencia en la Administración de Medicamentos				5			4		90	
		Muestras Biológicas				4			3		72	
		Asistencia al Usuario con Patologías				4			3		72	
	M P No.03 SERVICIOS TÉCNICOS DE ENFERMERÍA ESPECIALIZADA	Asistencia al Usuario Quirúrgico				7			5	35	126	846
		Atención en Salud Materna					5		4		90	
		Salud del Niño y Adolescente					7		5		126	
		Asistencia al Adulto Mayor					7		5		126	
		Asistencia de Enfermería en Salud Mental					5		4		90	
		Asistencia en Fisioterapia y Rehabilitación						7	5		126	
		Asistencia en Salud Bucal						4	3		72	
		Asistencia en Medicina Alternativa						5	4		90	
HORAS	TOTAL, HORAS Módulos Técnico Profesionales		22	20	22	24	24	23	101	101	2430	2430
	TOTAL HORAS Módulos Transversales		8	10	8	8	8	7	33	33	810	810
	TOTAL HORAS SEMANALES		30	30	30	30	30	30				
	TOTAL HORAS Y CRÉDITOS		540	540	540	540	540	540	134	134	3240	3240

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 16 de 54
--	---------------------------------------	---

ITINERARIO FORMATIVO DE MODULOS DE EMPLEABILIDAD

ITINERARIO FORMATIVO DE MÓDULOS TRANSVERSALES (Decreto Supremo No.004-2010-ED)

	Módulos	Unidades didácticas	Horas por semestre						Créditos		Horas	
			I	II	III	IV	V	VI	Créditos U.D.	Créditos Módulo	Horas Módulo	Total de Horas
FORMACIÓN TRANSVERSAL (Módulos Transversales)	COMUNICACIÓN	Técnicas de Comunicación	2						1.5	3	68	765
		Interpretación y Producción de Textos		2					1.5			
	MATEMÁTICA	Lógica y Funciones	2						1.5	3	68	
		Estadística General		2					1.5			
	SOCIEDAD Y ECONOMÍA	Sociedad y Economía en la Globalización			3				2	2	51	
	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible			3				2	2	51	
	ACTIVIDADES	Cultura Física y Deporte	2						1	2	68	
		Cultura Artística		2					1			
	INFORMÁTICA	Informática e Internet	2						1.5	3	68	
		Olimpíada		2					1.5			
	IDIOMA EXTRANJERO	Comunicación Interpersonal				2			1.5	3	68	
		Comunicación Empresarial					2		1.5			
	INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA	Fundamentos de Investigación		2					1.5	6	136	
		Investigación e Innovación Tecnológica			2				1.5			
		Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica				4			3			
	RELACIONES EN EL ENTORNO DEL TRABAJO	Ética Profesional					2		1.5	3	68	
		Liderazgo y Trabajo en Equipo						2	1.5			
	GESTIÓN EMPRESARIAL	Organización y Constitución de Empresas					2		1.5	3	68	
Proyecto Empresarial							2	1.5				
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	Legislación e Inserción Laboral						3	2	2	51		
	TOTAL		8	10	8	6	6	7	32	32	765	

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 17 de 54
--	---------------------------------------	---

4.3. PERFIL DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

El profesional Técnico egresado del programa de estudios de Industrias Alimentarias tiene las siguientes características:

- Planifica, dirige y controla los recursos de una industria, valiéndose de medios y procedimientos científicos y técnicos para la fabricación de productos alimenticios, provenientes de las actividades agrícolas y pecuarias con el fin de lograr productos de mayor agregado y con calidad comprobada.
- Selecciona utilizando criterios técnicos: maquinarias, equipos herramientas y materiales necesarios para el funcionamiento de plantas industriales alimentarias.
- Aplica conocimientos científicos y tecnológicos en la conversación de productos alimenticios.
- Usa técnicas de gestión empresarial para ejecutar proyectos de industrias Alimentarias en el ámbito local, zonal y regional.
- Aplica una técnica de procesos alimenticios recurriendo al uso adecuado de conservadores, saborizantes colorantes antioxidantes necesarios en dichos procesos.

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 18 de 54
--	---------------------------------------	---

- Asesora, controla y supervisa el personal a su cargo para garantizar el funcionamiento dinámico de la empresa.
- Aplica conocimientos de Higiene Industrial para mantener en estado óptimo los diferentes elementos que integran el equipo productivo.
- Aplica conocimientos de inglés técnico para leer, comprender, redactar, traducir diferente tipo de información técnica en inglés, así como comunicarse en forma oral utilizando este idioma.
- Utiliza medios informáticos, herramientas de ofimática para realizar y procesar información concerniente a su entorno laboral.
- Aplica las normas de ética y es capaz de trabajar en equipo en el marco d un tipo de organización laboral.

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 19 de 54
--	---------------------------------------	---

**ITINERARIO FORMATIVO DE LA CARRERA PROFESIONAL INDUSTRIAS
ALIMENTARIAS
HORAS Y CRÉDITOS**

(Decreto Supremo No.004-2010 y Resolución Directoral No.0107-2010-ED)

	Módulos	Unidades Didácticas	Horas por Semestre						Créditos		Horas	
			I	II	III	IV	V	VI	Créditos U.D.	Créditos Módulo.	Horas U.D.	Total de Horas
FORMACIÓN ESPECÍFICA (Módulos Técnico - Profesionales)	MP No.1 Tecnología de Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares	Planificación y Organización de la Producción de Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares	2						1.5	22	34	510
		Materias Primas e Insumos en Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares	4						3		68	
		Seguridad e Higiene en Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares	2						1.5		34	
		Maquinarias, Equipos e Instalaciones para Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares	2						1.5		34	
		Control de Calidad en Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares	4						3		68	
		Procesos para Productos de Frutas	6						4		102	
		Procesos para Productos de Hortalizas y Azúcares		8					6		136	
		Innovación Tecnológica en Productos de Frutas, Hortalizas y Azúcares	2						1.5		34	
	MP No.2 Tecnología de Productos Lácteos y Derivados	Planificación y Organización de la Producción de Productos Lácteos y Derivados		2					1.5	20.5	34	476
		Materias Primas e Insumos en Productos Lácteos y Derivados		4					3		68	
		Seguridad e Higiene para Productos Lácteos y Derivados		2					1.5		34	
		Maquinarias, Equipos e Instalaciones para Productos Lácteos y Derivados		2					1.5		34	
		Control de Calidad en Productos Lácteos y Derivados		4					3		68	
		Procesos para Productos Lácteos y Derivados			10				7		170	
		Innovación Tecnológica en Productos Lácteos y Derivados			4				3		68	
	MP No.3 Tecnología de Productos Cárnicos e Hidrobiológicos	Planificación y Organización de la Producción de Productos Cárnicos e Hidrobiológicos			2				1.5	19	34	442
		Materias Primas e Insumos en Productos Cárnicos e Hidrobiológicos			2				1.5		34	

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 20 de 54
--	---------------------------------------	---

	Módulos	Unidades Didácticas	Horas por Semestre						Créditos		Horas	
			I	II	III	IV	V	VI	Créditos U.D.	Créditos Módulo.	Horas U.D.	Total de Horas
		Seguridad e Higiene en Productos Cárnicos e Hidrobiológicos			2				1.5		34	
		Maquinarias, Equipos e Instalaciones para Productos Cárnicos e Hidrobiológicos			2				1.5		34	
		Control de Calidad para Productos Cárnicos e Hidrobiológicos				4			3		68	
		Procesos para Productos Cárnicos e Hidrobiológicos				10			7		170	
		Innovación Tecnológica en Productos Cárnicos e Hidrobiológicos				4			3		68	
	MP No.4 Tecnología de Productos de Granos y Tubérculos	Planificación y Organización de la Producción de Productos de Granos y Tubérculos				2			1.5	20.5	34	476
		Materias Primas e Insumos en Productos de Granos y Tubérculos				4			3		68	
		Seguridad e Higiene en Productos de Granos y Tubérculos					2		1.5		34	
		Maquinarias, Equipos e Instalaciones para Productos de Granos y Tubérculos					2		1.5		34	
		Control de Calidad para Productos de Granos y Tubérculos					4		3		68	
		Procesos para Productos de Granos y Tubérculos					10		7		170	
		Innovación Tecnológica en Productos de Granos y Tubérculos					4		3		68	
	MP No. 5 Tecnología de Bebidas Industriales	Planificación y Organización de la Producción de Bebidas Industriales					2		1.5	18	34	425
		Materias Primas e Insumos en Bebidas Industriales						2	1.5		34	
		Seguridad e Higiene para Bebidas Industriales						2	1.5		34	
		Maquinarias, Equipos e Instalaciones para Bebidas Industriales						2	1.5		34	
		Control de Calidad para Bebidas Industriales						4	3		68	
		Procesos para Bebidas Industriales						10	7		170	
		Innovación Tecnológica en Bebidas Industriales						3	2		51	

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 21 de 54
--	---------------------------------------	---

			Horas por Semestre						Créditos		Horas	
			I	II	III	IV	V	VI	Créditos U.D.	Créditos Módulo.	Horas U.D.	Total de Horas
HORAS	Módulos	Unidades Didácticas										
	TOTAL HORAS Módulos Técnico Profesionales		22	22	22	24	24	23	100	100	2329	2329
	TOTAL HORAS Módulos Transversales		8	10	8	6	6	7	32	32	765	765
	TOTAL HORAS SEMANALES		30	32	30	30	30	30				
	TOTAL HORAS Y CREDITOS		510	544	510	510	510	510	132	132	3094	3094

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 22 de 54
--	---------------------------------------	---

ITINERARIO FORMATIVO DE MODULOS DE EMPLEABILIDAD

ITINERARIO FORMATIVO DE MÓDULOS TRANSVERSALES (Decreto Supremo No.004-2010-ED)

	Módulos	Unidades didácticas	Horas por semestre						Créditos		Horas	
			I	II	III	IV	V	VI	Créditos U.D.	Créditos Módulo	Horas Módulo	Total de Horas
FORMACIÓN TRANSVERSAL (Módulos Transversales)	COMUNICACIÓN	Técnicas de Comunicación	2						1.5	3	68	765
		Interpretación y Producción de Textos		2					1.5			
	MATEMÁTICA	Lógica y Funciones	2						1.5	3	68	
		Estadística General		2					1.5			
	SOCIEDAD Y ECONOMÍA	Sociedad y Economía en la Globalización			3				2	2	51	
	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible			3				2	2	51	
	ACTIVIDADES	Cultura Física y Deporte	2						1	2	68	
		Cultura Artística		2					1			
	INFORMÁTICA	Informática e Internet	2						1.5	3	68	
		Olimática		2					1.5			
	IDIOMA EXTRANJERO	Comunicación Interpersonal				2			1.5	3	68	
		Comunicación Empresarial					2		1.5			
	INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA	Fundamentos de Investigación		2					1.5	6	136	
		Investigación e Innovación Tecnológica			2				1.5			
		Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica				4			3			
	RELACIONES EN EL ENTORNO DEL TRABAJO	Ética Profesional					2		1.5	3	68	
		Liderazgo y Trabajo en Equipo						2	1.5			
	GESTIÓN EMPRESARIAL	Organización y Constitución de Empresas					2		1.5	3	68	
		Proyecto Empresarial						2	1.5			
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	Legislación e Inserción Laboral						3	2	2	51		
	TOTAL		8	10	8	6	6	7	32	32	765	

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 23 de 54
--	---------------------------------------	---

V. MATRICULA

- La matrícula de los ingresantes, debe acreditar la culminación de manera satisfactoria la educación básica; mediante los certificados de estudios correspondientes y otros requisitos pertinentes.
- El ingresante que no se matricule dentro del periodo establecido según cronograma y/o no realiza reserva de la misma, su vacante queda liberada para ser cubierta por otro postulante que haya obtenido nota aprobatoria y que no haya alcanzado vacante en estricto orden de mérito.
- La reserva de matrícula podrá realizarla hasta por un máximo de dos semestres académicos después de los cuales podrá reingresar, a solicitud del interesado, previo cumplimiento del PROCESO DE MATRICULA, en un plazo máximo de 30 días de iniciado el semestre; en caso contrario, perderá su derecho de ingreso.
- El IESTP "MAC" otorgará licencia a los estudiantes, a su solicitud, hasta por un periodo de dos años dentro de los cuales podrá reingresar. Se considera abandono de estudios profesionales cuando dejan de asistir sin solicitar licencia alguna durante 20 días

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 24 de 54
--	---------------------------------------	---

hábiles consecutivos o cuando los que están con licencia no se reincorporen al termino de esta, en ambos casos pierden su condición de estudiantes y para ser aceptados nuevamente deberán postular y aprobar el examen de admisión.

VI. TRASLADO EXTERNO

Traslado externo es el acto formal y voluntario que hace el estudiante al cambiar su condición de estudiante de un Centro Educativo de nivel superior, a la de ser estudiante de un Instituto Superior Tecnológico Publico, para continuar estudios en una carrera profesional.

Los traslados externos se efectuarán teniendo en cuenta el número de vacantes disponibles para la carrera solicitada, a partir del II semestre.

Requisitos:

Haber aprobado las asignaturas correspondientes por lo menos al I semestre del centro educativo de nivel superior de procedencia o haber aprobado 18 créditos como mínimo.

- Solicitud dirigida al Director General solicitando vacante.
- Al ser aceptada la vacante el alumno deberá solicitar la liberación de su código académico en su institución

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 25 de 54
--	---------------------------------------	---

de origen y la expedición de la resolución de traslado la que adjuntara a los demás requisitos.

- Certificado de Estudios original del Instituto de Procedencia visado por la DRELM.
- Partida de Nacimiento
- Certificado de Secundaria
- Copia del DNI
- 01 Foto tamaño pasaporte
- Sílabos
- Recibo de Pago por derecho de traslado

VII. CONVALIDACION

- Los estudiantes que alcancen vacantes, tienen derecho a convalidar unidad didáctica. La convalidación deberá ser aprobada por el Director de la Institución por Resolución Directoral.
- El número de Asignaturas a convalidarse, no excederá el 50% del total de unidades didácticas del Plan Curricular vigente, de la carrera en la que solicita vacante.
- Los estudiantes podrán convalidar asignaturas de formación tecnológica de acuerdo a la R.D. N°819-86-ED, con algunas Unidades Didácticas del módulo técnico profesional, siempre y cuando tengan

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 26 de 54
--	---------------------------------------	---

similares contenidos de aprendizaje y previa prueba de evaluación de desempeño.

Requisitos:

- Solicitud dirigida al Director General.
- Certificado de Estudios del Instituto de Procedencia
Boleta de notas (solo si es alumno de nuestra Institución).
- Sílabos
- Recibo de pago por derecho de convalidación

VIII. EVALUACION EXTRAORDINARIA

La Dirección del Instituto o Escuela Superior, previo informe de la Unidad Académica y de la Secretaria Académica, autorizará Evaluaciones Extraordinarias para los que se encuentren en las siguientes condiciones:

- a. Estudiantes con unidades didácticas desaprobadas y que por cambio de Planes Curriculares no se programan más.
- b. Estudiantes con unidades didácticas desaprobadas y que, por supresión de carreras, no pueden repetirlas.
- c. Estudiantes del último semestre que adeuden 2 unidades didácticas con notas desaprobatorias.

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 27 de 54
--	---------------------------------------	---

- d. Los estudiantes participarán en el proceso de Evaluación Extraordinaria, previo pago de los derechos correspondientes.
- e. Los estudiantes que desaprueban la Evaluación Extraordinaria tendrán una nueva oportunidad, transcurridos (15) días de la anterior prueba, previo de los derechos.
- f. Los que resultaran desaprobados en esta, se acogerán a otra evaluación, transcurrido un semestre académico.
- g. El proceso de Evaluación Extraordinaria se realiza sin interferir el normal desarrollo de las acciones educativas del semestre académico.

Requisitos:

- Solicitud dirigida al Director General.
- Recibo de pago por derecho de Evaluación Extraordinaria.
- Record de notas.

IX. SUBSANACIÓN PARA REINGRESANTES

Los alumnos reingresantes deberán matricularse previa autorización de vacante, realizando la subsanación de cursos según el SISTEMA REGISTRA lo refleje.

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 28 de 54
--	---------------------------------------	---

Requisito:

- Solicitud dirigida al Director
- Recibo de pago por derecho de subsanación
- Boleta de notas

X. PRACTICAS PRE PROFESIONALES

Es el ejercicio de actividades laborales de la carrera profesional a cargo del estudiante, realizadas en condiciones reales de trabajo, las competencias logradas durante el proceso formativo desarrollado en el IEST.

El Jefe de Área Académica debe planificar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las prácticas pre-profesionales de la carrera, en coordinación con el Jefe de Unidad Académica.

El mínimo de horas que se debe utilizar para la práctica pre – profesional es equivalente al 35% del número total de horas de cada módulo técnico profesional (Sistema Modular).

La realización de la práctica pre-profesional, es requisito indispensable para la certificación y titulación. Para el efecto, los IEST, establecerán mecanismos de vinculación con las empresas u otras instituciones públicas o privadas para garantizar su ejecución.

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 29 de 54
--	---------------------------------------	---

Los estudiantes que laboran en puestos de trabajo de empresas o instituciones, cuyas funciones y características coincidan con los contenidos de uno ó más módulos técnico profesionales de la carrera, podrán convalidar toda o parte de la práctica pre – profesional, que corresponda al módulo técnico profesional, para lo cual, el estudiante presentará la documentación pertinente ante la institución.

Los requisitos para solicitar Carpeta de Práctica son:

- a. Pago por derecho de Carpeta de Práctica
- b. Solicitud dirigida al Director, solicitando Oficio de Presentación, detallando nombre de la Institución donde efectuará la práctica, representante legal de la institución de práctica, dirección, módulo de práctica a realizar.

Los requisitos para solicitar Supervisión de Práctica son:

- a. Solicitud dirigida al Director adjuntando la CARPETA del Módulo correspondiente con todos los formatos llenados, firmados y sellados según corresponda. Adjuntando Constancia de la Empresa o Centro de Práctica.

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 30 de 54
--	---------------------------------------	---

XI. CERTIFICACIÓN

11.1. CERTIFICACIÓN

Los certificados que se otorguen a los estudiantes son de dos clases: modular y de estudios.

Certificado modular: El certificado modular es el documento que acredita al estudiante la adquisición de las capacidades terminales de módulo técnico profesional. Se emitirá en el formato establecido por la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva-MINEDU.

El estudiante para lograr la certificación de un módulo técnico profesional, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber aprobado todas las capacidades terminales en cada una de las UD de los módulos técnico profesionales, en las que se matriculó con la nota mínima de (13) trece.
- Haber aprobado todas las capacidades terminales en cada una de las UD de los módulos transversales, en las que se matriculó con la nota mínima de (13) trece.
- Haber realizado satisfactoriamente las prácticas pre – profesionales con una duración no menor

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 31 de 54
--	---------------------------------------	---

de 35% de número total de horas del módulo técnico profesional.

Los requisitos para solicitar el certificado modular son:

- Solicitud dirigida al Director.
- Dos (2) fotos tamaño pasaporte a colores con fondo blanco.
- Constancia de haber realizado satisfactoriamente las prácticas pre-profesionales con una duración no menor al 35% del número total de horas del módulo técnico profesional.
- Constancia de notas de los módulos técnico profesionales y módulos transversales matriculados aprobados.
- Pago por concepto de visado de la DRE.

Certificado de estudios: El certificado de estudios, es el documento que contiene el resultado de la evaluación semestral de las capacidades terminales en las UD de los módulos educativos.

Requisitos para solicitar el certificado de estudios:

- Solicitud dirigida al Director.

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 32 de 54
--	---------------------------------------	---

- b. 01 Foto tamaño pasaporte a color con fondo blanco.
- c. Pago en tesorería de la Institución.

XII. TITULACIÓN:

Los requisitos para la obtención del Título Profesional Técnico se otorgarán de acuerdo a los dispuesto en la las Normas emanadas por el Ministerio de Educación.

Ley 30512; D.S. N° 010-2017-MINEDU; R.V.M. N° 277-2019-MINEDU y la R.V.M. N° 276-2019-MINEDU, Lineamientos Académico Generales para los Institutos de Educación Superior y proceso de licenciamiento, que aplican el nuevo Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica.

Disposiciones específicas para los egresados que desarrollan el nuevo diseño curricular básico.

Son requisitos para obtener el título profesional:

- a. Haber aprobado todos los módulos del plan de estudios de la carrera profesional.
- b. Haber realizado satisfactoriamente las prácticas pre-profesionales, relacionadas a los módulos técnicos profesionales.
- c. Haber implementado un proyecto productivo emprendedor con la carrera profesional y que propicie

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 33 de 54
--	---------------------------------------	---

el desarrollo de su institución, localidad o región; este proyecto se debe implementar preferentemente en equipo de estudiantes multidisciplinario.

- d. Haber aprobado un examen teórico-práctico que demuestre el logro de las competencias del perfil profesional de la carrera.

Requisitos para la obtención del título:

- Partida de Nacimiento original
- 01 copia fotostática del DNI
- Certificado de estudios secundarios originales.
- Certificado de estudios superiores originales completos: I al VI ciclo (visados por la DRELM).
- Constancia de egresado
- Constancia de no adeudar, expedido por la Jefatura de la unidad administrativa
- Tres (3) fotografías tamaño pasaporte, de frente y en fondo blanco, en papel mate (terno).
- Constancia de Inglés Básico por institución reconocida por el MINEDU.
- Carpetas de Módulos de Práctica, con las Constancias respectivas emitidas por la Jefatura de especialidad correspondiente (Anexos: 2, 3 y 4).
- Constancia del Centro de Práctica.

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 34 de 54
--	---------------------------------------	---

El que tenga los requisitos completos seguirá los siguientes pasos:

- Presentar solicitud dirigida al Director(a) adjuntando requisitos y pago por derecho de Examen de Titulación.
- Aprobado el Examen paga por emisión de Título.
- Si no contara con la Constancia de Inglés Básico, deberá solicitar Evaluación de idioma extranjero.
- El Instituto solicita al MINEDU el Registro y codificación de los Títulos.
- Autorizado dicho procedimiento se realiza entrega de Títulos.

XIII. EVALUACIÓN

- En la evaluación del aprendizaje de los estudiantes se utiliza el sistema vigesimal. El calificativo mínimo aprobatorio es trece (13). En todos los casos la fracción 0.5 o más se considera como una unidad a favor del estudiante.
- Si al finalizar la UD, el estudiante obtuviera calificativo entre 10 y 12 el docente a cargo de la UD. organizará, ejecutará y controlará un programa de actividades de

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 35 de 54
--	---------------------------------------	---

recuperación en la semana siguiente (semana 17), estas actividades serán evaluadas al finalizar dicha semana; si aún el estudiante sigue desaprobado (10, 11 y 12), el Examen de RECUPERACIÓN se programará previo pago, en el Banco de la Nación, lo que ocurrirá en la semana 18.

- El estudiante que obtuviera como promedio final la nota menor a 13, repite la Unidad Didáctica. Este deberá ser llevada en su mismo turno, según su disponibilidad horaria.
- Si después del periodo de recuperación, el estudiante saliera desaprobado en el 50% del número total de UD matriculadas que correspondan a un mismo módulo, repite el módulo.
- El estudiante que desapruebe una o más UD. de un mismo módulo educativo, lo podrá volver a llevar cuando se programen las mismas. Esta situación no lo inhabilita para llevar UD de otros módulos educativos por carrera, en condición de adelanto, siempre y cuando el SISTEMA REGISTRA, lo habilite.
- Dada la implementación del SISTEMA REGISTRA MINEDU para el proceso de matrícula correspondiente, el estudiante deberá subsanar la Unidad Didáctica desaprobada, en virtud al Itinerario

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 36 de 54
--	---------------------------------------	---

de su carrera matricularse teniendo en cuenta que sólo se le permitirá subsanar cuatro (04) créditos, que se sumarán a la cantidad de créditos por ciclo que le corresponden. El SISTEMA REGISTRA visualiza primero las UD desaprobadas y luego las de curso REGULAR. Si el estudiante no subsana las UD pendientes, deberá considerar que no podrá ser promovido al finalizar los módulos o la Carrera.

- Si al repetir las UD, de un módulo técnico profesional, el estudiante volviera a desaprobadas, será retirado de la carrera.
- El estudiante que acumulara inasistencias injustificadas en número igual o mayor al 30% del total de horas programadas en la UD, será desaprobado en forma automática, anotándose en el registro y acta la nota 00, y en observaciones se colocara DPI (desaprobado por inasistencia).

XIV. SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

El Instituto, implementarán el sistema de seguimiento de los egresados, con la finalidad de contar con información que permite evaluar el impacto y pertinencia de las carreras profesionales que ofrece la Institución.

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 37 de 54
--	---------------------------------------	---

El Director General designará al responsable del Seguimiento de Egresados, quien debe tener el perfil adecuado y realizará la planificación, organización y ejecución de las acciones correspondientes.

XV. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES

Los Proyectos productivos y empresariales que desarrollen los estudiantes para su titulación, deberán estar relacionados con su carrera profesional, ligados a las actividades productivas de bienes o servicios de la localidad o región en la que está ubicado y ser implementados en equipos, preferentemente multidisciplinarios, de estudiantes, en correspondencia del D.S. N° 028-2007-ED.

XVI. SERVICIOS AL ESTUDIANTE

16.1. TUTORÍA

Es un servicio de apoyo y orientación a los estudiantes, cuyas funciones principales están referidas a aconsejar al alumno en lo personal, social y académico.

Personal - social:

- En caso se presentara inconvenientes internos entre estudiantes esto deberá

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 38 de 54
--	---------------------------------------	---

resolverse en el aula con apoyo del tutor de aula.

- Si el problema persistiera sin solución el tutor de aula presentara el problema al coordinador de bienestar de la especialidad a fin de que este a través de la oficina de bienestar puedan orientar la solución adecuada a la problemática. Esto enmarcado dentro de los alcances psicopedagógicos sociales.

Académico:

- En caso de presentarse problemas académicos en el aula con un docente, el caso deberá ser resuelto con el mismo docente. De no encontrarse una solución, el delegado de aula deberá presentar el caso ante el coordinador de la especialidad.
- Si se presentara algún caso académico no resuelto de manera interna en las especialidades y a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades y bienestar del estudiante, sus representantes de aula, tienen la potestad

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 39 de 54
--	---------------------------------------	---

de dirigirse a la Jefatura de Unidad Académica para la resolución de la problemática.

16.2. PROGRAMA DE BECAS

El Director General, atenderá las becas de estudio de acuerdo a las siguientes condiciones:

- Limitada situación económica
- Destacado rendimiento académico (Promedio Ponderado: 16)
- Por su condición de deportista calificado según ley.

16.3. SERVICIO DE INTERNET

Entre los servicios que se brindan al educando para su formación profesional, está la vía Internet, que está ubicado en la Biblioteca.

16.4. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Instalaciones

El Instituto de Educación Superior Tecnológico "Manuel Arévalo Cáceres" está acondicionado con una infraestructura adecuada, en las aulas, laboratorios en general y ambientes en los

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 40 de 54
--	---------------------------------------	---

cuales los alumnos pueden desarrollar sus expectativas de formación profesional acorde con su futuro desempeño profesional.

Biblioteca:

Los alumnos pueden recurrir a materiales de consultas en las diversas especialidades que promueve nuestra institución.

XVII. DE LOS DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES.

Deberes de los Estudiantes

- Cumplir con las normas legales vigentes emanadas del Ministerio de Educación y del reglamento Interno.
- Asistir puntualmente de acuerdo a los horarios establecidos con una tolerancia de 10 minutos.
- Participar en actividades educativas, cívico culturales de la institución y de la comunidad.
- Contribuir al mantenimiento y conservación de la infraestructura, sus ambientes, talleres, equipos, laboratorio, mobiliario y demás instalaciones del instituto.
- Cultivar las buenas relaciones interpersonales: contribuyendo al mantenimiento de un clima

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 41 de 54
--	---------------------------------------	---

institucional favorable para el proceso de enseñanza-aprendizaje y socialización.

- No usar el nombre del instituto en actividades no autorizadas por la Dirección General.
- Participar en la elección de sus representantes al consejo de estudiantes.
- Demostrar dedicación permanente al estudio durante su formación profesional y contribuir al desarrollo institucional.
- Respetar los derechos de los miembros de la comunidad educativa del IESTP "MAC".
- Mantener comportamiento decoroso y digno que refleje una buena imagen en cualquier lugar y circunstancia.
- Cumplir con la ejecución de las prácticas pre profesionales
- Cumplir con las disposiciones emanadas de los docentes para el eficiente desarrollo de las asignaturas y actividades.
- Matricularse en las fechas que programe el instituto, respetando las disposiciones que se emitan de acuerdo a lo programado.

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 42 de 54
--	---------------------------------------	---

- Ser respetuoso y cordial con el personal directivo, jerárquico, docentes, administrativos y compañeros de estudio.
- Asistir puntualmente a clases y/o actividades programadas oficialmente por la institución.
- La asistencia de los estudiantes a clases, actividades y prácticas pre profesionales es obligatoria.
- Se considerará tardanza cuando el alumno llegue después de la hora de tolerancia de iniciada la clase.
- Más de 30% de inasistencia en el semestre o ciclo académico, inhabilita al estudiante para obtener promedio de evaluación, dando lugar a la desaprobación automática.
- El estudiante que no se presenta a las evaluaciones programadas, se hará acreedor a la nota mínima desaprobatoria (Cero-Cero), en dicha evaluación.
- En casos excepcionales con las opiniones favorables del Jefe de Área Académica respectiva y del docente a cargo de la UD, el Director General mediante Resolución Directoral, podrá justificar un 10% de las inasistencias, previa

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 43 de 54
--	---------------------------------------	---

solicitud del estudiante debidamente fundamentada y documentada.

17.1. DE LOS DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

- Recibir formación integral, correspondiente al perfil profesional establecido para cada carrera profesional.
- Contar con adecuada infraestructura: biblioteca, tópico, laboratorios, aulas virtuales y talleres debidamente implementados.
- Integrar el Consejo Estudiantil del IEST. "MAC", el cual deberá ser reconocido por Resolución Directoral emitida por Dirección General, previa presentación del estatuto que rige su funcionamiento.
- Para formar parte de la Directiva del Consejo Estudiantil del IEST. "MAC", el alumno debe reunir los siguientes requisitos:
 - Tener rendimiento académico sobresaliente.
 - Buena conducta demostrada dentro y fuera de la institución
 - No poseer antecedentes de sanción judicial, ni penal.
 - Ser ético, democrático y moral.

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 44 de 54
--	---------------------------------------	---

- Ser tratado con dignidad, respeto, sin discriminación y ser informado de las disposiciones que le concierne como estudiante.
- Recibir estímulos en mérito al cumplimiento de sus deberes y por acciones extraordinarias.
- Integrar el Consejo Directivo del Instituto a través de su representante.
- Ser atendido en sus peticiones y reclamos ante las autoridades del Instituto siempre y cuando tengan asidero legal y/o factibilidad de ejecución
- Formar asociaciones de carácter cultural, deportivo y de orden cívico
- Recibir orientación profesional académica, personal y social a través de tutorías por los Docentes, Jefes de Áreas para complementar su formación profesional.
- Solicitar licencia de estudios por motivos familiares o de salud, de acuerdo a ley.
- Recibir asesoramiento en los diferentes aspectos técnico-pedagógicos que brinde la institución, prácticas pre profesional, investigación y otros.
- Solicitar traslado a otras instituciones educativas cuando lo requiera.
- Elegir y ser elegido como delegado de aula.

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 45 de 54
--	---------------------------------------	---

- Informar en forma oral o escrita a los estamentos correspondientes, sus reclamos, sugerencias, peticiones y observaciones tendientes a optimizar el funcionamiento institucional, considerando el debido proceso.
- Recibir estímulos a través de las becas por ocupar el primer puesto en el ciclo o semestre académico anterior.

PROHIBICIONES

- a. Portar dinero, joyas y otros objetos de valor, la institución no se responsabiliza de su pérdida.
- b. Portar equipos de audio, pendientes o aretes en cualquier parte del cuerpo, así como también están prohibidos los juegos de azar y el uso de celular durante el desarrollo de clases.
- c. Comercializar alimentos u otros productos dentro de su aula, pasadizos y patios de la institución. Debiéndose respetar los contratos de servicios de Cafetín y de Fotocopiado en la institución.
- d. Beber licor y fumar dentro de la Institución, así como ingresar en estado de ebriedad a ella, bajo pena de separación de la Institución.

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 46 de 54
--	---------------------------------------	---

- e. Intervenir en actividades proselitistas, político partidarias dentro de la institución y en actos reñidos contra la moral y las buenas costumbres.

SANCIONES

- a. Por el deterioro, sustracción o destrucción del patrimonio de la institución, se sancionará con la separación temporal o definitiva de la institución de acuerdo al daño causado y sin que se le exima de la responsabilidad penal correspondiente.
- b. Las acusaciones graves e infundadas y no demostradas como tales, en contra de cualquier miembro de la comunidad educativa se sancionará con separación temporal o definitiva de acuerdo a su gravedad
- c. Las agresiones físicas contra cualquier miembro de la comunidad educativa se sancionarán con separación temporal o definitiva de acuerdo a la gravedad sin que se le exima de la responsabilidad penal correspondiente.
- d. La falsificación y/o adulteración de documentos oficiales, se sancionará con la separación de la institución o la expulsión definitiva de acuerdo a

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 47 de 54
--	---------------------------------------	---

la gravedad; sin que se le exima de la responsabilidad penal correspondiente

- e. Si el alumno tuviera procesos judiciales (condena judicial) que provenga de la comisión de delito con pena privativa y efectiva de la libertad se sancionara con la separación temporal o definitiva de acuerdo al delito cometido.
- f. Declaraciones por medios radiales escritos y televisivos, que atenten contra la imagen institucional o la dignidad de los miembros de la comunidad educativa del IEST. "MAC", de acuerdo a la gravedad del caso serán sancionados con la separación temporal hasta la separación definitiva; sin que se le exima de la responsabilidad penal correspondiente.
- g. Proferir palabras soeces dentro de la institución.
- h. Permanecer por los pasillos de la institución en horas de clases, sin causa justificada.
- i. Practicar actos reñidos contra la moral y las buenas costumbres (actos obscenos entre parejas, grescas entre alumnos, robos, etc.) dentro de la institución.

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 48 de 54
--	---------------------------------------	---

- j. Ingresar en estado etílico o haber ingerido sustancias tóxicas, consideradas como drogas o estupefacientes.
- k. El Ingreso a la institución en forma indebida (violando el control y el orden)
- l. No asistir a los actos cívicos y oficiales programadas.
- m. Dirigirse en forma prepotente a la autoridad educativa, docentes y personal administrativo de la institución.
- ❖ Las sanciones a aplicar son:
 - a. Amonestación verbal del profesor
 - b. Amonestación verbal o escrita del Jefe de Área y Jefe de Unidad.
 - c. Suspensión temporal hasta por un mes, de acuerdo a la gravedad de la falta cometida, con Resolución de demérito emitida por Dirección General, previo informe de Jefes de Unidad.
 - d. Separación definitiva de la institución.
- ❖ En el caso de delitos graves cometidos dentro de la Institución, independientemente de la acción

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 49 de 54
--	---------------------------------------	---

judicial, se separará definitivamente de la institución al causante.

XVIII. ESTIMULOS

- ✓ Se reconocen los méritos de los estudiantes por acciones extraordinarias, dentro y fuera de la Institución con:
 - a. Diploma al mérito
 - b. Resoluciones de Felicitación
 - c. Beca y Media beca de estudio.
- ✓ Son acciones extraordinarias, aquellas que sobresalen en el orden académico, cívico, moral, social, cultural y deportivo que vayan en beneficio de la institución y la comunidad.

XIX. PROCEDIMIENTOS PARA QUEJAS DE TEMAS SOCIOPEDAGOGICOS

- ❖ El alumno debe presentar expediente vía Mesa de Partes, donde se generará un expediente.
- ❖ El expediente es derivado a la Oficina de Bienestar y Empleabilidad.

 Ministerio de Educación Instituto de Educación Superior Tecnológica "Manuel Arévalo Cáceres" R. M. N° 508-86-ED	GUIA DEL ESTUDIANTE	Código: GDE Versión: 01 Página: 50 de 54
--	---------------------------------------	---

- ❖ La Oficina de Bienestar y Empleabilidad, recepciona, analiza y deriva, según el caso a quien corresponda.
- ❖ El área a quien corresponda el caso, analiza, investiga, recaba prueba y realiza el informe respectivo.
- ❖ El informe final y conclusiones del caso son derivados a la Oficina de Bienestar y Empleabilidad, con copia a Dirección
- ❖ La Oficina de Bienestar y Empleabilidad remite su Informe en base a lo recepcionado y deriva todo lo actuado a Dirección para las acciones finales determinantes.
- ❖ Dirección General, toma las acciones correspondiente según conclusión de informe final, e informa al usuario(os).

FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS Y RECLAMOS

